7EVEN

FACTURA ELECTRONICA

FUNDACIÓN 7EVEN
Nit :: 901.723.937-7
Correo:: fundación.7even@gmail.com

FUNDACION 7EVEN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Razón Social: FUNDACION 7EVEN
Identificación: 901723937-7
Teléfono: 3232517878
Dirección: CR 9 3 E 25, Espinal, Tolima, Colombia.
Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Actividad Económica:
9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo (4.00/1000)

Número: FV5X-26
Fecha: 18/12/2025 17:17
Fecha Vto.: 18/12/2025
Forma de pago: Crédito

Sr. (es): MUNICIPIO DEL ESPINAL
NIT: 890702027-0
Dirección: contactenos@elespinal-tolima.gov.co, .
Tel: 239 0314
Municipio: Espinal, Tolima, Colombia.

Muni. Dest.: Espinal

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO INCLUIDO EL SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA EN DIFERENTES EVENTOS REGIONALES	SERVICIOS CULTURALES	1.00	Und	Excl.	39,600,000.00	0.00	39,600,000.00

Total de líneas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	39,600,000.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	39,600,000.00

Observaciones: P8_PAGO CTO 723-2025_VLR CTO:: 39.600.000_OBJETO:: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO INCLUIDO EL SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA REPRESENTACIÓN DEL

Fecha y hora de validación: 18/12/2025 23:19

CUFE: c3a39e5dae777f6f462f38660a84792f5f9e793ec7b1286efb73b1dfcda6f9adaebf5c7c40f88eb5171c35d65cca27ac

Firma Digital: bHxrnCMVLIErnLWDotd9gm8Xk/BkNWsJVRUmMy7fG0R/kLbRtWuHGDLq6GAZYSP8
1ijEQtes43+B39OLjUKGmQoYOdlU6TDCdaoPZDe07D7erhZPXONn33GJrlB3uFDt
zHTI7AC8664KklAaH6W2GcOe12HA3odoLOnbqtjQap5+Lwziv+GnmpuCuJ8fmCq7
QHcr6bIR7WJfeGuy6KrQ3a8WFdtd8g8D6e7TL2p6OYUF8s4UZUgb7/HZxnREJPmV
yHxtLtbADIttfxM5glLoHzGZeFxTf0sQ5b3N0JpwWAwzwysBg+McF5EX+KpyY10i
5ZPCYYXMhCGTGS0zU6S9fA==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764086806644 del 2025-01-07 al 2027-01-07. Rango: FV5X-1 al FV5X-50.
Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, articulo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Valor a Pagar: 39,600,000.00

Certificación Bancaria

Jueves, 26 de junio de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FUNDACION 7EVEN** identificado(a) con NIT. **901723937** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	411-000043-54	2023/06/16	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

El Espinal, 18 de diciembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA
El Espinal – Tolima

Referencia:: *Solicitud de no aplicación de retención en la fuente*

Respetados señores::

De manera cordial y respetuosa, el suscrito **JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de director general de la **FUNDACIÓN 7EVEN**, con **NIT No. 901.723.937-7**, mediante la presente, solicito a la entidad la no aplicación de las retenciones en la fuente, teniendo en cuenta que la Fundación que represento se encuentra calificada dentro del Régimen Tributario Especial, de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

La referida calificación fue otorgada mediante la Resolución No. 12023009272639303087 y se encuentra debidamente actualizada con la presentación del Formulario 5245 No. 52451002621462, con fecha 24 de junio de 2025.

Para efectos de verificación y soporte de la presente solicitud, adjunto copia de la Resolución mencionada, copia del Formulario 5245 y RUT actualizado.

NOTA: *Es importante señalar que, para el acto de actualización del Régimen Tributario Especial (RTE), la Administración Tributaria* ***no profiere acto administrativo*** *indicando la continuidad en dicho Régimen. La actualización se entiende realizada con la* ***presentación oportuna del Formulario 5245****, y se podrá verificar la pertenencia al RTE mediante el* ***RUT actualizado****, en la* ***casilla 53 – "Responsabilidades",*** *debe encontrarse registrado el código* ***"04 – Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios".***

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS
C.C. 1.070.595.331 de Girardot (Cund.)
Director General
FUNDACION 7EVEN
NIT. 901.723.937-7

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FUNDACION 7EVEN
MZ E CA 2 BRR EL RECREO, Espinal, Tolima, COLOMBIA

Asuntos: Neg:202381510110002308, Notif:202383920100023712

RESOLUCIÓN NÚMERO 2023009272639303087

(23 de septiembre de 2023**)**

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION 7EVEN
NIT:	901723937
DIRECCIÓN:	MZ E CA 2 BRR EL RECREO
CIUDAD/MUNICIPIO:	Espinal

El(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibidem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que DONOSO BARRIOS JULIAN CAMILO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1070595331 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de FUNDACION 7EVEN con NIT 901723937, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Espinal - Tolima, presentó solicitud de Calificación No. 52451002144258 el día 1 de Julio de 2023, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2023.

Que el(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS, verificó que la FUNDACION 7EVEN con NIT 901723937 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625

FORMALIZADO

de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad FUNDACION 7EVEN con NIT 901723937 por el año gravable 2023, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1, del Estatuto Tributario, al(la) señor(a) DONOSO BARRIOS JULIAN CAMILO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1070595331 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad FUNDACION 7EVEN con NIT 901723937, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT 7EVEN.FACTURACION@GMAIL.COM. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 y 568 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT MZ E CA 2 BRR EL RECREO, en el municipio o ciudad de Espinal - Tolima, o por aviso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución, por parte de la División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, a la División de Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad con NIT 901723937, autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el código 04.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

FORMALIZADO

Continuación de la Resolución No. 2023009272639303087 **de fecha** 23 de septiembre de 2023 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: MERCHAN MUÑOZ NUBIA EUNICE
Cargo: Inspector II
Dependencia: DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS
Lugar Administrativo: Impuestos y Aduanas de Ibagué
Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó
Nombre: QUINTANA SARA NAYIBE

Funcionario que revisó
Nombre: PRADA DIAZ MARITZA

NORMALIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002621462

(415)7707212489984(8020) 005245100262146 2

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
901723937	FUNDACION 7EVEN

12. Dirección seccional	Cód.	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	CR 9 3 E 25	3232517878

24. País	Cód.	16. Departamento	Cód.	17. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	1	Tolima	73	Espinal	732

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
7even.facturacion@gmail.com	0	2023-06-15	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
9499	9007		8810	Gobernaci?n

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización	2	2025	http://fundacion7even.org/	http://fundacion7even.org/

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
1	13	1070595331

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
DONOSO	BARRIOS	JULIAN	CAMILO

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
Actividades culturales definidas po	107	Desarrollo social - Protección, asi	113	Actividades de apoyo a la recreaci	130	Desarrollo social - Protección, asi	115

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
74749000	74749000	74749000	74749000

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

POBLACION DE DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR, CULTURA Y DEPORTE

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
0	0

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior
1117620863410	

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
0	0	0

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

1002. Tipo doc. 13 1003. No. identificación 1070595331 1004. DV 1

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización FUNDACION 7EVEN

118201388

997. Fecha de expedición 2025-06-24 18:31:13

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002621462

(415)7707212489984(8020) 005245100262146 2

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421015910240	2
2	Memoria Econ?mica	25421016246891	8
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre s	25421016247012	4
4	Los estados financieros de la entidad.	25421016247069	12
5	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421016247116	1
6	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421016247171	1
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002621462

(415)7707212489984(8020) 005245100262146 2

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud (Año Mes Día)	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530		2025 06 24	5	
2	2531		2025 06 24	5	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

PRESENTADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141176046900

(415)7707212489984(8020) 000014117604690 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 3 9 3 7	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION 7EVEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

41. Dirección principal
CR 9 3 E 25

42. Correo electrónico 7even.facturacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 2 5 1 7 8 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 0 6 1 5	9 0 0 7	2 0 2 3 0 6 1 5		8 2 3 0	8 8 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

7EVEN

INFORME FINAL DEL CONTRATO No. 723-2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO INCLUIDO EL SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA EN DIFERENTES EVENTOS REGIONALES."

SUPERVISOR

MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA

INTRODUCCIÓN

El presente informe, tiene como fin relacionar e identificar las actividades ejecutadas en el **CONTRATO No. 723-2025**, suscrito entre la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL** y la **FUNDACIÓN 7EVEN**, representada legalmente por **JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.070.595.331** de Girardot (Cund.), el contrato tiene una duración de **TRES (03) MESES**.

Además, se presentará información correspondiente a los insumos y servicios entregados, el análisis de indicadores correspondientes a recursos empleados en la ejecución del contrato, los aspectos contractuales, técnicos, financieros, las actividades ejecutadas y el cumplimiento con los requerimientos para la forma de pago.

El alcance del contrato es realizar la prestación de servicios logísticos, para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales del Municipio De El Espinal Tolima, en los diferentes eventos regionales.

Se ha llevado a cabo con éxito el apoyo logístico, entregando todos los elementos requeridos contractualmente.

CONTRATO NO. 723-2025	
INFORMACION DE LA FUNDACION	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN 7EVEN
No. DE IDENTIFICACIÓN / NIT	901.723.937-7
DIRECCIÓN	CR 9 3 E 25
TELEFONO/CELULAR	323 251 7878
INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	**"**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO INCLUIDO EL SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA EN DIFERENTES EVENTOS REGIONALES.**"**
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($39.600.000,00) M/CTE.
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	0,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($39.600.000,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO ADICION	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
PLAZO FINAL	TRES (03) MESES
SUPERVISOR	MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

A continuación, se relacionará las actividades contractuales:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	11	Unidad	**Servicio Musical:** Banda papayera, compuesta por 5 músicos debidamente uniformados, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, bombo, platillos, redoblante, la hora y lugar, será informado por parte del supervisor.:	650.000,00	7.150.000,00
2	210	Unidad	**Refrigerio:** Suministro de Refrigerios opcional tipo hamburguesa peso 200 Gr, con rodaja de tomate, lechuga y queso: acompañada bebida tipo gaseosa cola fría 250 ml marca reconocida, o emparedado con jamón, mortadela, lonja de queso, tomate y lechuga pan con tamaño mediano 250 gramos empacados cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad.	15.000,00	3.150.000,00
3	1	Unidad	**Banner:** Impresión banner publicitario de 1,20 * 1,80 Cm resolución Full HD, se entregan con sus respectivos soportes y base en tubo o madera. El cual deberá ser aprobado por la supervisión del contrato.	250.000,00	250.000,00
4	2	Unidad	**Suministro vestido:** Vestido Opción 1: Vestido de 3 piezas en escote corazón en tira delgada bordado en Chantilly, en una sola copa y de la otra capa se despende un velo chiffon drapeado hasta la cintura en delantero y espalda, en el delantero va decorado con un broche en piedra terminado en falda amplia con abertura al lado derecho, lleva mangas en gotas dobles decoradas en piedras en el centro de la gota y termina en estola larga en el mismo velo. Vestido Opción 2: Vestido tipo coctel con escote corazón profundo a la cotilla en la cual lleva	610.000,00	1.220.000,00

			mallatex, va ajustado a la cintura en tipo línea A llevando en la falda la cual es decorada con flores en tela en 2 hileras, en la espalda lleva cremallera el decorado va igual que el delantero.		
5	2	Unidad	**Conjunto:** Conjunto de 2 piezas en crop top a la cintura con cremallera en la espalda, escote recto y mangas caídas cubriendo el brazo hasta el codo el cual termina en flores en tela, con pantalón con pretina alta con está suelta y decorada con ojálate y cordón terminando el pantalón en bota campana	580.000,00	1.160.000,00
6	1	Unidad	**Traje de fantasía:** Suministrar Vestuario en calidad de alquiler y elementos que consistan en trajes de fantasía elaborados en payed de lentejuelas, licras y diferentes insumos de la confección que se encuentren disponibles en el mercado de diferentes colores y pedrería en cascadas y consta de sostén decorado en lentejuelas piedras de Swarovski y cristales, collar y falda recamados en los mismos materiales, tanga decorada en lentejuelas en licra spandex, accesorios como manillas y tobilleras recamadas en piedras y cristales en Swarovski, tocado que adorna la cabeza en aplicaciones o motivos alegóricos dependiendo del diseño requerido con plumas de avestruz	1.100.000,00	1.100.000,00
7	5	Unidad	**Zapatos:** Suministrar Zapatos de tacón 15 cm y plataforma cocido en diferentes modelos tallas para las candidatas participantes, Los colores y diseños serán escogidos por la supervisión del contrato.	200.000,00	1.000.000,00
8	2	Unidad	**Traje Típico**: Suministrar traje típico tolimense en calidad de préstamo Nuevo con Blusa: elaborada en tela dacron blanco, cuello militar con arandela del estampado del color de la falda, con encaje blanco de 5 cm de ancho, manga con arandela del mismo estampado de la falda, en la parte delantera, en el centro lleva encaje blanco, con cinta y pasa cinta. para utilizar por dentro de la falda con un largor de talle de 45 a 50 cm. Falda; estampada en seda poliéster, en la cintura acordonada, con un vuelo de	800.000,00	1.600.000,00

			8 metros de ancha, terminada en una arandela de 15cm de ancha, terminada en encaje blanco, lleva dos arandelas en la mitad, parte de arriba de la falda del mismo material terminada en encaje, cintas y pasacintas pueden ser estampados o solo tono. Pollera; elabora en seda poliéster blanca acordonada en la cintura la cual se desprende una arandela de 20 cm de la misma tela terminada en encaje de 3cm pisado con pasa cinta y cinta raso, Calzón: elaborado en seda poliéster blanco encauchado en la cintura y terminado en encaje blanco y pasa cinta y cinta color negro, Ramo: flores artificiales de diversos colores y tamaños dependiendo el color de la falda.		
9	2	Unidad	**Traje de Baño**: Traje de baño de dos piezas en materiales licra la fállete e insumos de decoración brillos y millares, con su respectivo pareo, los colores deberán ser acordados con la supervisión del contrato.	250.000,00	500.000,00
10	1	Unidad	**Parafernalia**: Elementos utilizados para la ambientación de la puesta en escena parafernalia, una figura grande representativa de El Espinal de aprox. I metro de alto, elaborada en papel maché y espuma, pintada con vinilos de colores acordes, e indumentaria acorde como tocados, raboegallos y cintas, elementos de mano de la gastronomía Espinaluna para la puesta en escena de los bailarines.	4.000.000,00	4.000.000,00
11	1	Unidad	**Servicio de Bailarín:** Bailarín local para ser el parejo oficial de la candidata con conocimientos sobre folclor Espinaluno, con experiencia mínima de 2 años, en la participación de eventos a nivel departamental y nacional, incluye vestuario y preparación de las candidatas en clases regulares, debe realizar presentaciones en privado y baile en público, incluye traje típico y gasto de transporte.	4.000.000,00	4.000.000,00
12	2	Unidad	**Transporte:** bus o chiva capacidad mínimo 40 pasajeros rutas intermunicipales, el cual debe	3.200.000,00	6.400.000,00

			contar con soat, revisión técnico-mecánica, documentos al día del conductor, seguro contra terceros.		
13	1	Unidad	**Estilista:** Garantizar el Servicio de Estilista profesional en Imagen y Estética, incluye clase de pasarela, etiqueta y protocolo, incluye productos, elementos cosméticos, herramientas de su oficio durante los eventos programados por la supervisión del contrato.	4.500.000,00	4.500.000,00
14	210	Unidad	**Hidratación:** Agua en botella potable tratada por 600 ml, la cual deberá ser entregada fría en los lugares donde se realizarán los eventos.	3.000,00	630.000,00
15	200	Unidad	**Hidratación:** Suministro (bebida isotónica) tamaño 400 ml sabores surtidos los cuales deberán ser entregados fríos a la hora y lugar establecidos por la supervisión.	6.000,00	1.200.000,00
16	1	Unidad	**Suministro:** Suministro de banda distintiva de señorita El Espinal, debe incluir el escudo de la alcaldía en bordado o sublimado, colores de la bandera de El Espinal. El diseño está sujeto a la aprobación por parte del supervisor	200.000,00	200.000,00
17	7	Unidad	**Suministro:** Souvenir para recordatorio con productos gastronómicos como lechona y amasijos, opcional bizcochos, bizcochuelos, almojábanas, arepas o envueltos y replica de la tambora o figuras mitológicas.	220.000,00	1.540.000,00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Durante la ejecución del contrato se entregaron elementos de suministro a solicitud del supervisor para eventos en los municipios de Suarez, Ibagué, Girardot, Saldaña y purificación cumpliendo con los requerimientos de acuerdo a la ficha técnica descrito a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	11	Unidad	**Servicio Musical:** Banda papayera, compuesta por 5 músicos debidamente uniformados, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, bombo, platillos, redoblante, la hora y lugar, será informado por parte del supervisor.:









ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
2	210	Unidad	**Refrigerio:** Suministro de Refrigerios opcional tipo hamburguesa peso 200 Gr, con rodaja de tomate, lechuga y queso: acompañada bebida tipo gaseosa cola fría 250 ml marca reconocida, o emparedado con jamón, mortadela, lonja de queso, tomate y lechuga pan con tamaño mediano 250 gramos empacados cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad.





ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
3	1	Unidad	**Banner:** Impresión banner publicitario de 1,20 * 1,80 Cm resolución Full HD, se entregan con sus respectivos soportes y base en tubo o madera. El cual deberá ser aprobado por la supervisión del contrato.





ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
4	2	Unidad	**Suministro vestido:** Vestido Opción 1: Vestido de 3 piezas en escote corazón en tira delgada bordado en Chantilly, en una sola copa y de la otra capa se despende un velo chiffon drapeado hasta la cintura en delantero y espalda, en el delantero va decorado con un broche en piedra terminado en falda amplia con abertura al lado derecho, lleva

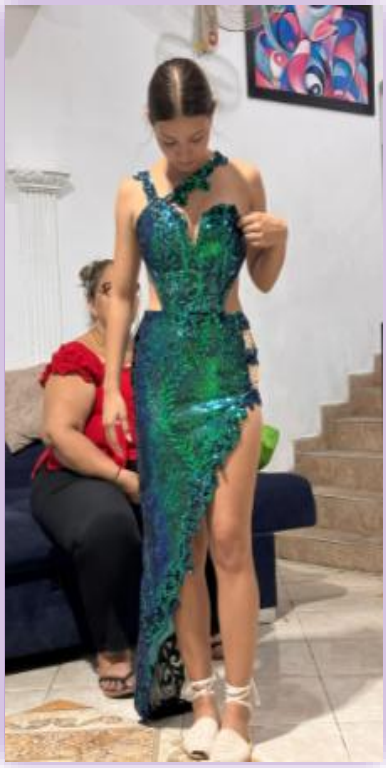
			mangas en gotas dobles decoradas en piedras en el centro de la gota y termina en estola larga en el mismo velo. Vestido Opción 2: Vestido tipo coctel con escote corazón profundo a la cotilla en la cual lleva mallatex, va ajustado a la cintura en tipo línea A llevando en la falda la cual es decorada con flores en tela en 2 hileras, en la espalda lleva cremallera el decorado va igual que el delantero.





ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
5	2	Unidad	**Conjunto:** Conjunto de 2 piezas en crop top a la cintura con cremallera en la espalda, escote recto y mangas caídas cubriendo el brazo hasta el codo el cual termina en flores en tela, con pantalón con pretina alta con está suelta y decorada con ojálate y cordón terminando el pantalón en bota campana





ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
6	1	Unidad	**Traje de fantasía:** Suministrar Vestuario en calidad de alquiler y elementos que consistan en trajes de fantasía elaborados en payed de lentejuelas, licras y diferentes insumos de la confección que se encuentren disponibles en el mercado de diferentes colores y pedrería en cascadas y consta de sostén decorado en lentejuelas piedras de Swarovski y cristales, collar y falda recamados en los mismos materiales, tanga decorada en lentejuelas en licra spandex, accesorios como manillas y tobilleras recamadas en piedras y cristales en Swarovski, tocado que adorna la cabeza en aplicaciones o motivos alegóricos dependiendo del diseño requerido con plumas de avestruz





ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
7	5	Unidad	**Zapatos:** Suministrar Zapatos de tacón 15 cm y plataforma cocido en diferentes modelos tallas para las candidatas participantes. Los colores y diseños serán escogidos por la supervisión del contrato.









ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
8	2	Unidad	**Traje Típico:** Suministrar traje típico tolimense en calidad de préstamo Nuevo con Blusa: elaborada en tela dacron blanco, cuello militar con arandela del estampado del color de la falda, con encaje blanco de 5 cm de ancho, manga con arandela del mismo estampado de la falda, en la parte delantera, en el centro lleva encaje blanco, con cinta y pasa cinta. para utilizar por dentro de la falda con un largor de talle de 45 a 50 cm. Falda; estampada en seda poliéster, en la cintura acordonada, con un vuelo de 8 metros de ancha, terminada en una arandela de 15cm de ancha, terminada en encaje blanco, lleva dos arandelas en la mitad, parte de arriba de la falda del mismo material terminada en encaje, cintas y pasacintas pueden ser estampados o solo tono. Pollera; elabora en seda poliéster blanca acordonada en la cintura la cual se desprende una arandela de 20 cm de la misma tela terminada en encaje de 3cm pisado con pasa cinta y cinta raso, Calzón: elaborado en seda poliéster blanco encauchado en la cintura y terminado en encaje blanco y pasa cinta y cinta color negro, Ramo: flores artificiales de diversos colores y tamaños dependiendo el color de la falda.





ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
9	2	Unidad	**Traje de Baño:** Traje de baño de dos piezas en materiales licra la fállete e insumos de decoración brillos y millares, con su respectivo pareo, los colores deberán ser acordados con la supervisión del contrato.





ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
10	1	Unidad	**Parafernalia:** Elementos utilizados para la ambientación de la puesta en escena parafernalia, una figura grande representativa de El Espinal de aprox. I metro de alto, elaborada en papel maché y espuma, pintada con vinilos de colores acordes, e indumentaria acorde como tocados, raboegallos y cintas, elementos de mano de la gastronomía Espinaluna para la puesta en escena de los bailarines.



ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
11	1	Unidad	**Servicio de Bailarín:** Bailarín local para ser el parejo oficial de la candidata con conocimientos sobre folclor Espinaluno, con experiencia mínima de 2 años, en la participación de eventos a nivel departamental y nacional, incluye vestuario y preparación de las candidatas en clases regulares, debe realizar presentaciones en privado y baile en público, incluye traje típico y gasto de transporte.





ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
12	2	Unidad	**Transporte:** bus o chiva capacidad mínimo 40 pasajeros rutas intermunicipales, el cual debe contar con soat, revisión técnico-mecánica, documentos al día del conductor, seguro contra terceros.





ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
13	1	Unidad	**Estilista:** Garantizar el Servicio de Estilista profesional en Imagen y Estética, incluye clase de pasarela, etiqueta y protocolo, incluye productos, elementos cosméticos, herramientas de su oficio durante los eventos programados por la supervisión del contrato.





ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
14	210	Unidad	**Hidratación:** Agua en botella potable tratada por 600 ml, la cual deberá ser entregada fría en los lugares donde se realizarán los eventos.



ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
15	200	Unidad	**Hidratación:** Suministro (bebida isotónica) tamaño 400 ml sabores surtidos los cuales deberán ser entregados fríos a la hora y lugar establecidos por la supervisión.





ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
16	1	Unidad	**Suministro:** Suministro de banda distintiva de señorita El Espinal, debe incluir el escudo de la alcaldía en bordado o sublimado, colores de la bandera de El Espinal. El diseño está sujeto a la aprobación por parte del supervisor



ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
17	7	Unidad	**Suministro:** Souvenir para recordatorio con productos gastronómicos como lechona y amasijos, opcional bizcochos, bizcochuelos, almojábanas, arepas o envueltos y replica de la tambora o figuras mitológicas.









VALOR TOTAL EJECUTADO

TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($39.600.000,00) M/CTE.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO



POLIZAS DEL CONTRATO

El contrato se encuentra amparado bajo póliza de cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6::

N . DE POLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		Desde (día/mes/año)	Hasta (día/mes/año)	
25-44-101204979	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/08/2025	15/03/2026	3,960,000.00
25-44-101204979	CALIDAD DEL SERVICIO	15/08/2025	15/03/2026	3,960,000.00
25-44-101204979	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/08/2025	15/11/2028	1.980.000,00

OBLIGACIONES ESPECIFICAL DE LA FUNDACIÓN	
OBLIGACIONES	DESCRIPCION
1. Cumplir el objeto contractual en las condiciones de calidad previstas, y en su oferta.	La **FUNDACIÓN 7EVEN** cumplió a cabalidad con la ejecución del objeto contractual, consistente en "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO INCLUIDO EL SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA EN DIFERENTES EVENTOS REGIONALES**", garantizando estándares óptimos de calidad, de acuerdo con su propuesta y las condiciones técnicas pactadas, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 723 de 2025**.
2. Cumplir el objeto del contrato dentro del plazo o término estipulado.	La **FUNDACIÓN 7EVEN** ejecutó el objeto del contrato dentro del plazo estipulado, cumpliendo de manera oportuna con todas las actividades programadas para "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO INCLUIDO EL SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA EN DIFERENTES EVENTOS REGIONALES**", conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 723 de 2025**.
3. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	La **FUNDACIÓN 7EVEN** acreditó el cumplimiento del pago mensual de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, mediante la presentación de la planilla de seguridad social No. **9495205333**, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 723 de 2025**
4. Informar al Municipio en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual.	La **FUNDACIÓN 7EVEN** informó oportunamente a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL sobre cualquier eventualidad presentada durante el desarrollo contractual, garantizando una adecuada comunicación y

	coordinación institucional, conforme a lo establecido en el CONTRATO No. 723 de 2025.
5. Tomar las medidas necesarias y oportunas para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.	La FUNDACIÓN 7EVEN adoptó de manera oportuna todas las medidas necesarias para garantizar la correcta, eficiente y continua ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento integral del objeto contractual, conforme a lo establecido en el CONTRATO No. 723 de 2025.
6. Previo al suministro de los elementos entregables se deberán tomar las medidos a cada una de los participantes de los eventos regionales.	La FUNDACIÓN 7EVEN realizó previamente la toma de medidas a cada uno de los participantes de los eventos regionales, antes del suministro de los elementos entregables, garantizando exactitud y adecuación de los mismos, conforme a lo establecido en el CONTRATO No. 723 de 2025.
7. Garantizar que los productos entregados sean frescos, bien preparados y que cumplan con todas las condiciones., procedimientos y prácticas, contenidas en la ley 9 de 1979, el decreto 3075 de 1997 y demás normas establecidas por el ministerio de protección social.	La FUNDACIÓN 7EVEN garantizó que los productos alimenticios entregados fueran frescos, adecuadamente preparados y cumplieran con todas las condiciones, procedimientos y prácticas establecidas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 3075 de 1997 y demás normas del Ministerio de Protección Social, conforme a lo establecido en el CONTRATO No. 723 de 2025.
8. Propender que la preparación de los alimentos debe ser el día de la entrega, no contener condimentos o insumos que aceleren la descomposición de estos, por ello se debe garantizar mínimo 6 horas de conservación de los alimentos una vez entregados por el contratista. (Para todos los alimentos).	La FUNDACIÓN 7EVEN aseguró que la preparación de los alimentos se realizara el mismo día de su entrega, evitando el uso de condimentos o insumos que aceleraran su descomposición, garantizando un mínimo de seis (6) horas de conservación una vez entregados, conforme a lo establecido en el CONTRATO No. 723 de 2025.
9. Proveer la alimentación requerida en los horarios y lugares establecidos por la Dirección Administrativa de Cultura y turismo del municipio.	La FUNDACIÓN 7EVEN cumplió a cabalidad con la provisión de la alimentación requerida en los horarios y lugares establecidos por la Dirección Administrativa de Cultura y Turismo del Municipio de El Espinal, garantizando puntualidad, calidad e inocuidad en la entrega de los alimentos, conforme a lo establecido en el CONTRATO No. 723 de 2025.

10. Los implementos por utilizar en la prestación del servicio deberán contar con altos índices de calidad, que permitan obtener el resultado esperado por parte del municipio.	La **FUNDACIÓN 7EVEN** utilizó implementos de alta calidad en la prestación del servicio, los cuales permitieron alcanzar los resultados esperados por el Municipio de El Espinal, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 723 de 2025**.
11. Presentar informe técnico y económico de la ejecución del contrato, así como también un informe final de ejecución donde se describa tácitamente cada uno de los ítems contratados con sus respectivas evidencias; este informe se debe entregar en documento Word, impreso y pdf en medio digital con sus respectivas firmas por parte del contratista, registro fotográfico, planillas de entrega y/o actas de reunión y demás que se consideren para evidenciar la ejecución del contrato.	La **FUNDACIÓN 7EVEN** presentó oportunamente el informe técnico y económico de ejecución, así como el informe final del contrato, incluyendo la descripción detallada de cada ítem contratado con sus respectivas evidencias, en formatos Word, impreso y PDF digital, con firmas, registro fotográfico, planillas de entrega y actas correspondientes, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 723 de 2025.**
12. Realizar las entregas de los elementos solicitados en la ficha técnica en las fechas y escenarios que requiera el supervisor del contrato.	La **FUNDACIÓN 7EVEN** realizó las entregas de los elementos solicitados en la ficha técnica, en las fechas y escenarios definidos por el supervisor del contrato, garantizando cumplimiento y oportunidad, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 723 de 2025**.
13. Disponer de todo el personal logístico idóneo, en cada uno de los componentes para el buen desarrollo de la actividad, contando con eficacia y eficiencia.	La **FUNDACIÓN 7EVEN** dispuso del personal logístico idóneo y suficiente en cada uno de los componentes requeridos, asegurando eficiencia, eficacia y adecuado desarrollo de las actividades contratadas, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 723 de 2025**.
14. Proporcionar al Municipio de El Espinal durante el terminó de ejecución del contrato la información correspondiente al objeto del contrato.	La **FUNDACIÓN 7EVEN** suministró de manera permanente al Municipio de El Espinal la información relacionada con el objeto contractual durante todo el término de ejecución del contrato, garantizando transparencia y seguimiento, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 723 de 2025.**
15. Garantizar que el vehículo con el cual prestara el servicio de transporte cuente con todos los requisitos exigidos por el Ministerio de	La **FUNDACIÓN 7EVEN** garantizó que el vehículo utilizado para la prestación del servicio de transporte contara con los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte,

Transporte vigentes, tales como el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) y póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual y afiliado a una empresa transportadora.	incluyendo SOAT vigente, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, y afiliación a empresa transportadora, conforme a lo establecido en el CONTRATO No. 723 de 2025.
16. Las demás obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y la propuesta presentada por el contratista.	La FUNDACIÓN 7EVEN dio cumplimiento a todas las demás obligaciones necesarias para la adecuada ejecución del contrato y la propuesta presentada, asegurando el logro integral del objeto contractual, conforme a lo establecido en el CONTRATO No. 723 de 2025.

PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	PLANILLA N .	VALOR LIQUIDADO
AFP	PORVENIR	02/12/2025	9495205333	227.800
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	02/12/2025	9495205333	7.500
CCF	COMFA-TOLIMA	02/12/2025	9495205333	57.000
SALUD	NUEVA EPS MOVILIDAD	02/12/2025	9495205333	178.000
ICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	02/12/2025	9495205333	42.800
SENA	SENA	02/12/2025	9495205333	28.500

CONCLUSIONES

El **CONTRATO No. 723-2025**, Se encuentra ejecutado al **100%** con un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($39.600.000,00) M/CTE.** se cumplió a cabalidad con los insumos y servicios realizados y entregados de manera eficiente en la fecha exigida por la entidad, considerando las especificaciones técnicas requeridas contractualmente.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, dado el visto bueno por parte del supervisor **MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA**, se solicita ante la entidad el pago del **CONTRATO NO. 723-2025.** Cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO INCLUIDO EL SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA EN DIFERENTES EVENTOS REGIONALES"** Y se hace entrega oficial del informe de las actividades ejecutadas el día 18 de diciembre de 2025 a la ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL.

Cordialmente,



JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS
C.C. No.1.070.595.331 de Girardot (Cund.)
Director General
FUNDACIÓN 7EVEN
NIT: 901.723.937-7

7EVEN

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO

ACTA DE ENTREGA

El suscrito **JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS**, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN 7EVEN**, con Nit No. 901.723.937-7, en desarrollo de sus actividades y en coordinación con el supervisor en representación del **MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA**, en cumplimiento del **CONTRATO N. 723-2025**, con objeto: "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO INCLUIDO EL SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA EN DIFERENTES EVENTOS REGIONALES*".

El siguiente suministro, se entregó durante la ejecución del contrato, en desarrollo de los eventos en los municipios de Suarez, Ibagué, Girardot, Saldaña y Purificación::

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
2	210	Unidad	**Refrigerio:** Suministro de Refrigerios opcional tipo hamburguesa peso 200 Gr, con rodaja de tomate, lechuga y queso: acompañada bebida tipo gaseosa cola fría 250 ml marca reconocida, o emparedado con jamón, mortadela, lonja de queso, tomate y lechuga pan con tamaño mediano 250 gramos empacados cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad.
3	1	Unidad	**Banner:** Impresión banner publicitario de 1,20 * 1,80 Cm resolución Full HD, se entregan con sus respectivos soportes y base en tubo o madera. El cual deberá ser aprobado por la supervisión del contrato.
4	2	Unidad	**Suministro vestido:** Vestido Opción 1: Vestido de 3 piezas en escote corazón en tira delgada bordado en Chantilly, en una sola copa y de la otra capa se despende un velo chiffon drapeado hasta la cintura en delantero y espalda, en el delantero va decorado con un broche en piedra terminado en falda amplia con abertura al lado derecho, lleva mangas en gotas dobles decoradas en piedras en el centro de la gota y termina en estola larga en el mismo velo. Vestido Opción 2: Vestido tipo coctel con escote corazón profundo a la cotilla en la cual lleva mallatex, va ajustado a la cintura en tipo línea A llevando en la falda la cual es decorada con flores en tela en 2 hileras, en la espalda lleva cremallera el decorado va igual que el delantero.
5	2	Unidad	**Conjunto:** Conjunto de 2 piezas en crop top a la cintura con cremallera en la espalda, escote recto y mangas caídas cubriendo el brazo hasta el codo

			el cual termina en flores en tela, con pantalón con pretina alta con está suelta y decorada con ojálate y cordón terminando el pantalón en bota campana
6	1	Unidad	**Traje de fantasía:** Suministrar Vestuario en calidad de alquiler y elementos que consistan en trajes de fantasía elaborados en payed de lentejuelas, licras y diferentes insumos de la confección que se encuentren disponibles en el mercado de diferentes colores y pedrería en cascadas y consta de sostén decorado en lentejuelas piedras de Swarovski y cristales, collar y falda recamados en los mismos materiales, tanga decorada en lentejuelas en licra spandex, accesorios como manillas y tobilleras recamadas en piedras y cristales en Swarovski, tocado que adorna la cabeza en aplicaciones o motivos alegóricos dependiendo del diseño requerido con plumas de avestruz
7	5	Unidad	**Zapatos:** Suministrar Zapatos de tacón 15 cm y plataforma cocido en diferentes modelos tallas para las candidatas participantes, Los colores y diseños serán escogidos por la supervisión del contrato.
8	2	Unidad	**Traje Típico**: Suministrar traje típico tolimense en calidad de préstamo Nuevo con Blusa: elaborada en tela dacron blanco, cuello militar con arandela del estampado del color de la falda, con encaje blanco de 5 cm de ancho, manga con arandela del mismo estampado de la falda, en la parte delantera, en el centro lleva encaje blanco, con cinta y pasa cinta. para utilizar por dentro de la falda con un largor de talle de 45 a 50 cm. Falda; estampada en seda poliéster, en la cintura acordonada, con un vuelo de 8 metros de ancha, terminada en una arandela de 15cm de ancha, terminada en encaje blanco, lleva dos arandelas en la mitad, parte de arriba de la falda del mismo material terminada en encaje, cintas y pasacintas pueden ser estampados o solo tono. Pollera; elabora en seda poliéster blanca acordonada en la cintura la cual se desprende una arandela de 20 cm de la misma tela terminada en encaje de 3cm pisado con pasa cinta y cinta raso, Calzón: elaborado en seda poliéster blanco encauchado en la cintura y terminado en encaje blanco y pasa cinta y cinta color negro, Ramo: flores artificiales de diversos colores y tamaños dependiendo el color de la falda.
9	2	Unidad	**Traje de Baño**: Traje de baño de dos piezas en materiales licra la fállete e insumos de decoración brillos y millares, con su respectivo pareo, los colores deberán ser acordados con la supervisión del contrato.
10	1	Unidad	**Parafernalia**: Elementos utilizados para la ambientación de la puesta en escena parafernalia, una figura grande representativa de El Espinal de aprox. I metro de alto, elaborada en papel maché y espuma, pintada con

			vinilos de colores acordes, e indumentaria acorde como tocados, raboegallos y cintas, elementos de mano de la gastronomía Espinaluna para la puesta en escena de los bailarines.
14	210	Unidad	**Hidratación:** Agua en botella potable tratada por 600 ml, la cual deberá ser entregada fría en los lugares donde se realizarán los eventos.
15	200	Unidad	**Hidratación:** Suministro (bebida isotónica) tamaño 400 ml sabores surtidos los cuales deberán ser entregados fríos a la hora y lugar establecidos por la supervisión.
16	1	Unidad	**Suministro:** Suministro de banda distintiva de señorita El Espinal, debe incluir el escudo de la alcaldía en bordado o sublimado, colores de la bandera de El Espinal. El diseño está sujeto a la aprobación por parte del supervisor
17	7	Unidad	**Suministro:** Souvenir para recordatorio con productos gastronómicos como lechona y amasijos, opcional bizcochos, bizcochuelos, almojábanas, arepas o envueltos y replica de la tambora o figuras mitológicas.

En constancia a lo anterior, se firma la presente el día 17 de Diciembre del 2025.

JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS
C.C. 1.070.595.331 de Girardot (Cund.)
Director General
FUNDACION 7EVEN
NIT. 901.723.937-7

MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA
Supervisor
Director Administrativo de Cultura y Turismo

7EVEN

ACTA DE RECIBIDO

El suscrito **JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS**, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN 7EVEN**, con Nit No. 901.723.937-7, en desarrollo de sus actividades y en coordinación con el supervisor en representación del **MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA**, en cumplimiento del **CONTRATO N. 723-2025**, con objeto: "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO INCLUIDO EL SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA EN DIFERENTES EVENTOS REGIONALES*".

El siguiente servicio, se prestó durante la ejecución del contrato, en desarrollo de los eventos en los municipios de Suarez, Ibagué, Girardot, Saldaña y Purificación::

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	11	Unidad	**Servicio Musical:** Banda papayera, compuesta por 5 músicos debidamente uniformados, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, bombo, platillos, redoblante, la hora y lugar, será informado por parte del supervisor.:
11	1	Unidad	**Servicio de Bailarín:** Bailarín local para ser el parejo oficial de la candidata con conocimientos sobre folclor Espinaluno, con experiencia mínima de 2 años, en la participación de eventos a nivel departamental y nacional, incluye vestuario y preparación de las candidatas en clases regulares, debe realizar presentaciones en privado y baile en público, incluye traje típico y gasto de transporte.
12	2	Unidad	**Transporte:** bus o chiva capacidad mínimo 40 pasajeros rutas intermunicipales, el cual debe contar con soat, revisión técnico-mecánica, documentos al día del conductor, seguro contra terceros.
13	1	Unidad	**Estilista:** Garantizar el Servicio de Estilista profesional en Imagen y Estética, incluye clase de pasarela, etiqueta y protocolo, incluye productos, elementos cosméticos, herramientas de su oficio durante los eventos programados por la supervisión del contrato.

En constancia a lo anterior, se firma la presente el día **17** de **Diciembre** del **2025.**

JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS
C.C. 1.070.595.331 de Girardot (Cund.)
Director General
FUNDACION 7EVEN
NIT. 901.723.937-7

MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA
Supervisor
Director Administrativo de Cultura y Turismo

7EVEN

CERTIFICADO PARAFISCALES

FUNDACIÓN 7EVEN
Nit :: 901.723.937-7
Correo:: fundación.7even@gmail.com

El Espinal (Tol), 18 de diciembre de 2025

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito **JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS**, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de Director General de la **FUNDACIÓN 7EVEN**, con Nit No. 901.723.937-7, me permito manifestar y certificar que la fundación antes citada que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS
C.C. 1.070.595.331 de Girardot (Cund.)
Director General
FUNDACIÓN 7EVEN
NIT: 901.723.937-7

Coadyuva dando fe de lo anteriormente expuesto, en su condición de revisor fiscal de la fundación::

DIANA PATRICIA MORENO CALDERON
C.C. 65.705.512 de El Espinal (Tolima)
T.P. 194069 - T
Revisor Fiscal

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901723937	7	FUNDACION 7EVEN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MZ E CS 2 BRR EL RECREO	ESPINAL-TOLIMA	3106986906	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1976117802	9495205333	E	2025/12/10	2025/12/02	BANCOLOMBIA	0	$541,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				1	$541,600	$0	$0	$541,600

2025/12/02 03:32 PM

Certificado de Pagos

Se certifica que el aportante FUNDACION 7EVEN identificado con NI 901723937 realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de las planillas relacionadas a continuación por medio del operador de información Aportes en Línea:

Relación de liquidaciones pagadas

Pago		Liquidación				
Fecha límite	Fecha de pago	Periodo Pensión	Clave	Tipo Planilla	No. Empleados	Valor Pagado
2025/05/12	2025/05/08	2025/04	9485083554	E	1	$541,600
2025/06/11	2025/06/05	2025/05	9486512896	E	1	$541,600
2025/07/09	2025/07/02	2025/06	9487852801	E	1	$541,600
2025/08/12	2025/08/11	2025/07	9489453085	E	1	$541,600
2025/09/09	2025/09/08	2025/08	9490807120	E	1	$541,600
2025/10/09	2025/10/08	2025/09	9492250311	E	1	$541,600
2025/11/12	2025/11/04	2025/10	9493719143	E	1	$541,600

Certificado generado el 2025-12-02 a las 15:33

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION NACIONAL DE

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.705.512

MORENO CALDERON

APELLIDOS

DIANA PATRICIA

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

Diana Patricia Moreno C.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1979

ESPINAL

(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

02-MAY-1997 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2904600-00119541-F-0065705512-20081101 0005152821A 1 6480010768

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194069-T



DIANA PATRICIA
MORENO CALDERON
C.C. 65705512
RESOLUCION INSCRIPCION 1337 **FECHA 09/09/2014**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 206174

195405

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C61FB65A325694A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA PATRICIA MORENO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65705512 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 194069-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

7EVEN

DESCUENTO ESTAMPILLAS

El Espinal, 18 de diciembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA
El Espinal – Tolima

Referencia:: *Solicitud de descuento para el pago de estampillas en el pago del contrato 723-2025.*

Respetados señores::

De manera cordial y respetuosa, el suscrito **JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de director general de la **FUNDACIÓN 7EVEN**, con **NIT No. 901.723.937-7**, mediante la presente, solicito a la entidad el descuente de las estampillas del contrato No. **723-2025**, cuando se realice el pago del mismo, esto con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS
C.C. 1.070.595.331 de Girardot (Cund.)
Director General
FUNDACION 7EVEN
NIT. 901.723.937-7